

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Asunto: INFORME DE LABORES DE ABOGACÍA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
REALIZADAS EN EL AÑO 2023**

Estimados señores:

La Dirección General de Competencia de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 52 inciso k) de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642; 20 de la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, Ley 9736, 22 a 23 del Reglamento a la Ley 9736, Decreto Ejecutivo 43305-MEIC; y 29 del Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones, y según lo dispuesto en los artículos 46 bis y 46 tris del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF), presenta para valoración del Consejo de la SUTEL el informe de cumplimiento de labores del Plan de abogacía y promoción de la competencia realizadas en el período 2023.

A. ANTECEDENTES.

- I. Que el 18 de febrero del 2022 mediante oficio 01624-SUTEL-OTC-2022, la Dirección General de Competencia (DGCO) presentó para valoración del Consejo de la SUTEL su *“Propuesta de Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia”*.
- II. Que el 21 de marzo del 2022, el Consejo de la SUTEL mediante acuerdo 011-026-2022 de la sesión 026-2022 celebrada el 17 de marzo de 2022 aprobó la *“Propuesta de Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia”* presentada por la DGCO.
- III. Que el 18 de enero de 2023 mediante oficio 00313-SUTEL-OTC-2023, la DGCO presentó para valoración del Consejo de la SUTEL su informe referente a *“Acciones pendientes y ajustes al plan bianual de prioridades en materia de promoción y abogacía de la competencia 2022-2023”*.
- IV. Que el 02 de febrero del 2023 en la sesión ordinaria 010-2023, el Consejo de la SUTEL dictó el acuerdo 017-010-2023, por el que recibió el oficio 00313-SUTEL-OTC-2023 y aprobó las acciones a ser ejecutadas durante 2023 en lo referente al *“Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia 2022-2023”*.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

B. MARCO LEGAL DE LA ABOGACÍA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

El artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, Ley 9736, establece que la SUTEL es la autoridad sectorial de competencia, encargada de la defensa y promoción de la competencia y libre concurrencia en el sector de telecomunicaciones y redes que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre.

Por su parte, el artículo 52 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642, define las funciones de la SUTEL en materia del Régimen Sectorial de Competencia en Telecomunicaciones, entre otras, las siguientes, asociadas a labores de abogacía:

“a) Promover los principios de competencia en el mercado nacional de telecomunicaciones.

b) Analizar el grado de competencia efectiva en los mercados.

...

k) Realizar actividades de promoción y abogacía de la competencia en el sector telecomunicaciones y redes, que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva.

l) Emitir opinión, en materia de competencia y libre concurrencia, respecto de las leyes, los reglamentos, los acuerdos, las circulares y los demás actos administrativos relacionados con el sector telecomunicaciones y redes que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, sin que tales criterios tengan ningún efecto vinculante”.

El artículo 20 de la Ley 9736 establece que el objetivo de las actividades de promoción y abogacía de la competencia es *“fomentar e impulsar mejoras en el proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado; eliminar y evitar las distorsiones o barreras de entrada, así como aumentar el conocimiento y la conciencia pública sobre los beneficios de la competencia”.*

Asimismo, el citado artículo indica que, para alcanzar el objetivo ahí establecido, las autoridades *“utilizarán medios no-coactivos, tales como la emisión de opiniones y guías, la realización de estudios de mercado y de actividades de asesoramiento, capacitación y difusión y acuerdos de cooperación para fomentar y desarrollar sus relaciones con otras entidades”.* En el mismo sentido que lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 9736, se refiere el numeral 22 del Reglamento a la Ley 9736.

Para asegurar el cumplimiento de sus objetivos en esta materia y la efectiva asignación de los recursos, el Órgano Superior de cada autoridad de competencia establecerá de forma anual sus prioridades en materia de promoción y abogacía de la competencia (artículos 20 de la Ley 9736 y 23 del Reglamento a la Ley 9736).

Por su parte, los artículos 21 a 27 de la Ley 9736 y los numerales 24 y 27 a 31 del Reglamento a dicha Ley, desarrollan los distintos tipos de labores de promoción y abogacía de la competencia que podrán ser empleados:

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

- Emisión de opiniones y recomendaciones.
- Emisión de guías.
- Estudios de mercado.
- Actividades de asesoramiento, capacitación y difusión.
- Acuerdos de cooperación.
- Programas de cumplimiento voluntario.
- Difusión y publicación.

En esta línea, los artículos 33 bis, 46 bis y 46 tris del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF) establecen cuáles son las funciones tanto de Consejo de la SUTEL en materia de competencia, como de la DGCO. Al respecto, el artículo 33 bis del RIOF indica:

“Artículo 33 bis. Funciones del Consejo de la Sutel como Órgano Superior de la Autoridad de Sectorial de Competencia en Telecomunicaciones.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 9736 al Consejo de la Sutel le corresponden las siguientes funciones como Órgano de Superior de la autoridad sectorial competencia en:

5. Realizar actividades de promoción y abogacía de la competencia.

[...]

6. Emitir opiniones y recomendaciones en materia de competencia y libre concurrencia, respecto de las leyes, los reglamentos, los acuerdos, las circulares, los carteles de licitación y los demás actos administrativos.

7. Establecer mecanismos de coordinación con entidades del Poder Ejecutivo, órganos reguladores y demás entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, con el fin de prevenir monopolios, monopsonios y concentraciones ilícitas, así como para investigar prácticas anticompetitivas y eliminar restricciones innecesarias a la competencia y libre concurrencia del mercado.

8. Conocer y resolver los asuntos que el Órgano Técnico de Competencia le someta a su consideración.

9. Establecer de forma anual sus prioridades en materia de competencia, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos en esta materia y una efectiva asignación de los recursos. [...]

Asimismo, el artículo 46 tris del RIOF establece:

“Artículo 46 tris. Funciones de la Dirección General de Competencia. Son funciones de esta dirección general las siguientes:

[...]

En Promoción y Abogacía:

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

16. Realizar actividades de promoción y abogacía de la competencia en el sector telecomunicaciones y redes, que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva.

17. Emitir opinión, en materia de competencia y libre concurrencia, respecto de las leyes, los reglamentos, los acuerdos, las circulares y los demás actos administrativos relacionados con el sector telecomunicaciones y redes que sirvan de soporte a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, sin que tales criterios tengan ningún efecto vinculante.

18. Emitir opinión sobre pliegos de condiciones o carteles de contratación administrativa, cuyos elementos puedan obstruir el principio de competencia y libre concurrencia.

19. Realizar los estudios de mercado necesarios para profundizar la comprensión sobre el funcionamiento de los mercados; detectar distorsiones o barreras en materia de competencia y libre concurrencia, y propiciar su eliminación.

20. Realizar las actividades necesarias para promover que los agentes económicos suscriban programas de cumplimiento voluntario en materia de competencia.

21. Emitir opiniones de oficio que se identifiquen como necesarias por parte del órgano Técnico.

22. Asumir las funciones y potestades que le sean delegadas o le confiera la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica y su reglamento. [...]"

A su vez el artículo 29 del Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones, dispone que el Director General de Competencia elaborará un Informe Anual de Promoción y Abogacía de la Competencia que dé cuenta de las actividades de abogacía realizadas el año inmediato anterior. El Consejo de la SUTEL será el encargado de aprobar el Informe Anual de Promoción y Abogacía de la Competencia.

C. RECOMENDACIONES DE LA OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹ ha indicado que la abogacía de la competencia comprende dos aspectos principales:

- Esfuerzos de promoción dirigidos a entidades gubernamentales específicas.
- Esfuerzos dirigidos de manera general a la construcción de cultura de competencia en la sociedad.

En este sentido, la OCDE ha resaltado la importancia de la abogacía y la promoción de la competencia deriva en que en muchas ocasiones el afrontar las conductas anticompetitivas de los agentes económicos solamente mediante la aplicación de la ley de competencia (*enforcement*) puede resultar insuficiente para hacer funcionar a los mercados y para asegurar

¹ OCDE. (2009). *Strategies for Competition Advocacy*. DAF/COMP/LACF(2010)4. Recuperado el 8 de febrero del 2020 del sitio web: <https://www.oecd.org/competition/latinamerica/2010LACF-Strategies-for-competition-advocacy.pdf>

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

beneficios más amplios como resultado de la competencia, esto porque algunos de los problemas de competencia se originan en las decisiones de los entes gubernamentales (Pág. 7).

Asimismo, el desarrollo de una cultura de competencia es de vital importancia, ya que esto tiene por objetivo el generar apoyo a mercados competitivos de parte de la sociedad en general, mejorando la aplicación de otras herramientas del derecho de la competencia, tales como la clemencia o inclusive llegando hasta el nivel judicial para una mayor internacionalización del derecho de competencia por parte de estos. (Pág. 25)

D. ACCIONES DE ABOGACÍA Y PROMOCIÓN REALIZADAS.

A continuación, se resumen las siguientes actividades de promoción y abogacía realizadas en el año 2023 conforme a la *“Propuesta de Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia”*.

a. Guías publicadas.

i. Guía de análisis de prácticas anticompetitivas en materia de competencia en el sector telecomunicaciones.

Esta Guía tiene como objetivo el promover la transparencia, objetividad y predictibilidad, ofreciendo lineamientos y orientaciones a los agentes económicos y público en general sobre el análisis, la investigación y eventual sanción de prácticas monopolísticas absolutas y relativas en aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en Costa Rica, Ley 9736, en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642, en lo relativo al régimen sectorial de competencia y en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley 7472 y sus respectivos reglamentos. Así, la Guía busca contribuir a que las decisiones de la SUTEL resulten previsibles, sin perjuicio de su aplicación caso por caso y de la utilización de criterios complementarios que puedan ir desarrollándose en el futuro. La Guía fue aprobada por acuerdo 008-071-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/guia_de_analisis_practicas_anticompetitivas.pdf

ii. Guía para la imposición de multas por infracción a la normativa de competencia.

El objetivo general de la Guía es promover la transparencia, objetividad y predictibilidad, ofreciendo lineamientos y orientaciones a los agentes económicos y público en general sobre la forma en que la SUTEL determinará los montos de las multas por las infracciones cuyo conocimiento efectivo sea de su competencia. A través de la Guía, se conocerá con claridad el valor de cada criterio de ponderación de las sanciones económicas y se podrá anticipar la forma en que la SUTEL valorará las circunstancias, los criterios de ponderación y el contexto particular de una conducta para efectos sancionatorios. Además, con la Guía se busca también fortalecer la aplicación de otras figuras legales contenidas en la Ley 9736, tales como la exoneración y reducción de multas, como la terminación anticipada con reconocimiento de comisión de infracción; siendo que para que ambas figuras funcionen de forma óptima, requieren de cierto

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

grado de certeza y de predictibilidad sobre la forma en que se determinan las multas por parte de la SUTEL. La Guía fue aprobada por acuerdo 026-046-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/guia_de_imposicion_de_multas.pdf

b. Lineamientos y orientaciones generales.

i. Lineamientos para promover la competencia en la operación de redes neutras desarrolladas bajo iniciativa privada

Estos lineamientos buscan prevenir potenciales falseamientos en la competencia ante el eventual despliegue de redes neutras basadas en inversión privada, con el objetivo de proteger el principio de libre competencia consagrado en el artículo 46 de la Constitución Política y en la Ley General de Telecomunicaciones, mediante la promoción de un entorno que favorezca la libre competencia en el desarrollo de la actividad económica del sector telecomunicaciones. Los Lineamientos fueron aprobados por acuerdo 033-065-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponibles en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/lineamientos_para_promover_competencia_redes_neutras_de_iniciativa_privada.pdf

ii. Buenas Prácticas para el Despliegue de Redes de Telecomunicaciones en Inmuebles Empresariales y Comerciales con Infraestructura Compartida

El objetivo de ese documento es proporcionar orientación en materia de buenas prácticas asociadas al diseño y la gestión de la infraestructura de uso común para el despliegue de redes de telecomunicaciones a desarrolladores, administradores, operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones, o a quien posea la titularidad de la infraestructura, así como a clientes comerciales y empresariales en inmuebles cerrados de esa naturaleza (como parques industriales, oficentros, zonas francas y similares). Así, el documento pretende servir de complemento al marco normativo existente con la finalidad de facilitar el rápido, armonioso y correcto despliegue de redes mediante la optimización de la infraestructura dentro de inmuebles cerrados de naturaleza empresarial y comercial. Este instrumento fue aprobado mediante acuerdos 033-043-2022 y 017-010-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponibles en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/lineamientos_para_el_despliegue_de_redes_de_infraestructura_de_uso_comun_vf.pdf

iii. Lineamientos para promover la competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones en reglamentos de inmuebles con infraestructura común para el despliegue de redes

Este documento incluye recomendaciones para los desarrolladores de proyectos en condominios para la elaboración de los reglamentos condominales, previo a la inscripción en el Registro Nacional de Costa Rica de la escritura constitutiva del proyecto bajo el régimen de propiedad en condominio, con el fin de evitar la imposición de restricciones a la competencia desde el momento de la conformación de este tipo de inmuebles y posibilitando con ello, un ambiente de sana

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

competencia que redunde en beneficio para todos los habitantes en condominios en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El instrumento fue aprobado por el Consejo de la SUTEL mediante acuerdos 013-065-2022 y 019-024-2023 y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/lineamientos_para_reglamentos_condominales_vf.pdf

iv. Manual de buenas prácticas en procedimientos de contratación pública de servicios de telecomunicaciones

El Manual está dirigido a funcionarios de instituciones del sector público costarricense que ejercen el rol de demandantes de servicios de telecomunicaciones (en representación del Estado), al intervenir en alguna de las etapas del procedimiento de contratación pública. El objetivo del manual es brindar una herramienta para que el diseño, desarrollo y ejecución de las compras públicas de servicios de telecomunicaciones se realicen respetando los principios del régimen sectorial de competencia establecidos en la Ley 8642 y en apego al marco legal establecido en la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 y Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto 43808-H, en lo relativo al principio de igualdad y libre concurrencia; promoviéndose que en las diferentes fases de la actividad contractual no se impongan restricciones, obstáculos, barreras o distorsiones injustificadas que afecten la participación de proveedores de servicios de telecomunicaciones y con esto, el uso eficiente de los recursos públicos. Este instrumento fue aprobado mediante acuerdo 009-071-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sutel.go.cr/guias-competencia>

v. Lineamientos de actuación ante las inspecciones no anunciadas de la SUTEL.

El objetivo de los lineamientos es procurar la transparencia y el conocimiento de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones acerca de las inspecciones no anunciadas que la SUTEL tiene facultad de ejercer en su rol de autoridad sectorial de competencia, a fin de facilitarles información necesaria sobre el procedimiento que implica una inspección no anunciada, así como los deberes y derechos que los asisten ante esa diligencia administrativa. Este instrumento fue aprobado mediante acuerdo 034-065-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sutel.go.cr/guias-competencia>

c. Estudios de mercado:

i. Estudio de mercado sobre la infraestructura de ductos y su impacto en la competencia del mercado

El objetivo general definido para este Estudio de mercado es analizar el mercado de la infraestructura de ductos, como elemento facilitador para las operaciones de las empresas de telecomunicaciones, junto con contribuir al análisis de otro tipo de infraestructura sustituta -como postes, enlaces basados en fibra óptica (FO) y torres- y en general de las condiciones de competencia en el sector. Este estudio fue aprobado mediante acuerdo 021-073-2023 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sutel.go.cr/estudios-mercado>

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

ii. Estudio de mercado acerca del régimen municipal y su impacto en el despliegue de infraestructura para redes 5G

El objetivo general definido para este estudio de mercado es identificar barreras que pudieran afectar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel local, que impiden o limitan la entrada de nuevos actores y el crecimiento de los existentes; lo anterior, a fin de contar con herramientas para promover el desarrollo de los servicios 5G a nivel municipal, alentando la competencia y generando incentivos a invertir. Este estudio fue aprobado mediante acuerdo 049-075-2022 del Consejo de la SUTEL y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/estudio_mercado_barreras_despliegue_infraestructura_5g%255B1%255D.pdf

Asimismo, a partir de las barreras indicadas en el estudio de mercado, se decidió realizar acciones de abogacía de la competencia para favorecer la eliminación de estas barreras y generar un entorno más competitivo en el mercado de las telecomunicaciones, a través de la emisión de una *“Propuesta de incentivos para la estandarización de normativa municipal para el despliegue de redes de telecomunicaciones”*, cuyo objetivo fue formular a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, dos incentivos para favorecer que las autoridades locales faciliten el desarrollo y expansión para el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones², tendientes a:

1. Implementar un esquema de acreditación a *“Municipios con implementación de normativa nacional y que favorecen la compartición de infraestructura”*, a partir de la implementación del próximo Reglamento a la Ley 10216, con el objetivo de reducir la heterogeneidad y favorecer la compartición de infraestructura.
2. Implementar un *“Indicador de plazos de tramitación de permisos o licencias para la construcción de redes de infraestructura de telecomunicaciones IMT, incluyendo las relativas a 5G”*, que contribuya a identificar a los municipios más eficientes, con el objetivo de reducir los tiempos de tramitación de permisos.

La propuesta de incentivos fue aprobada por el Consejo de la SUTEL mediante acuerdo 025-069-2023 y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/estudio_mercado_barreras_despliegue_infraestructura_5g%255B1%255D.pdf

d. Opiniones no vinculantes:

La SUTEL en su función de autoridad sectorial de competencia tiene la potestad de emitir opiniones y recomendaciones, de oficio o a solicitud de cualquier entidad pública o administrado, sobre la promulgación, modificación o derogación de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás actos y resoluciones administrativas, vigentes o en proceso de adopción. Asimismo, podrá

² Tales acciones podrán ser desarrolladas en conjunto con la SUTEL, para facilitar el despliegue de infraestructura para redes móviles 5G.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

emitir opiniones sobre pliegos de condiciones o carteles de contratación administrativa, cuyos elementos puedan obstruir el principio de competencia y libre concurrencia.

Durante el año 2023 se emitieron por parte de la SUTEL 11 opiniones internas y 7 opiniones externas, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 1. Opiniones internas emitidas por la Dirección General de Competencia de la SUTEL. Año 2023.

Año	Tipo	Destinatario	Tipo de Opinión	Materia	Opinión	
2023	Solicitud Parte de	Dirección FONATEL	General de	Propuesta de Pliego Cartelario	Informe sobre solicitud de valoración del pliego cartelario para la contratación de proveer servicios de voz y internet del grupo 1 de territorios indígenas Brunca de Boruca y Guaymí de Coto Brus, promovidas por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones	09658-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud parte de	Dirección Calidad	General de	Propuesta Lineamiento	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia sobre la propuesta de "Lineamientos para la implementación de la portabilidad numérica fija en Costa Rica"	06685-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud parte de	Dirección Mercados	General de	Propuesta resolución	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la "Propuesta de revisión del mercado relevante asociado al servicio mayorista de terminación en redes fijas"	10232-SUTEL-OTC-2023

San José, 20 de diciembre de 2023.
10705-SUTEL-OTC-2023

							individuales: análisis del grado de competencia, determinación de eventuales operadores y proveedores importantes en dicho mercado e imposición de obligaciones”.	
2023	Solicitud parte	de	Dirección Mercados	General	de	Propuesta resolución	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la “Propuesta de revisión del mercado relevante asociado al servicio mayorista de origenación: análisis del grado de competencia, determinación de eventuales operadores y proveedores importantes en dicho mercado e imposición de obligaciones.”.	10241-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud parte	de	Dirección Mercados	General	de	Propuesta resolución	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la “Propuesta de revisión del mercado relevante asociado al servicio mayorista de terminación en las redes móviles individuales: análisis del grado de competencia, determinación de eventuales operadores y proveedores importantes en dicho mercado e	10245-SUTEL-OTC-2023

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

							imposición de obligaciones.”.		
2023	Solicitud parte	de	Dirección Mercados	General	de	Propuesta resolución	de	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la “Propuesta de revisión del mercado relevante asociado al servicio minorista de telefonía fija: análisis del grado de competencia, determinación de eventuales operadores y proveedores importantes en dicho mercado e imposición de obligaciones”.	10462-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud parte	de	Dirección Mercados	General	de	Propuesta resolución	de	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la “Propuesta de revisión del mercado relevante asociado al servicio minorista de telefonía pública: análisis del grado de competencia, determinación de los eventuales operadores y proveedores importantes en dicho mercado e imposición de obligaciones”.	10476-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud parte	de	Unidad Jurídica			Propuesta Reglamento	de	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia de la propuesta de “Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de	06901-SUTEL-OTC-2023 06900-SUTEL-CS-2023

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

				telecomunicacion es basados en la tecnología de quinta generación móvil (5G)".	
2023	Oficio	Unidad Jurídica	Proyecto de Ley	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia sobre el proyecto de ley bajo el expediente legislativo 23673 "Reforma a los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23 y adición de los artículos 23 bis, 28 y 29, a la Ley N°1758, Ley de Radio, de 19 de junio de 1954".	08713- SUTEL- OTC-2023
2023	Oficio	Asesoría Consejo	Proyecto de Ley	Informe de opinión desde la perspectiva de la competencia sobre el proyecto de ley bajo el expediente legislativo 23474 "Reforma al artículo 46 de la Ley N° 7558 Ley orgánica del Banco Central de Costa Rica del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios públicos".	06190- SUTEL- OTC-2023 06449- SUTEL- CS-2023 003-046- 2023
2023	Oficio	Asesoría Consejo	Proyecto de Ley	Informe sobre el proyecto dictaminado de Ley de protección de datos personales, expediente 23.097	01779- SUTEL- OTC-2023 01880- SUTEL- UJ-2023 012-017- 2023

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Tabla 2. Opiniones externas emitidas por la SUTEL. Año 2023

Año	Tipo	Destinatario	Tipo de Opinión	Materia	Opinión
2023	Solicitud de parte	Poder Judicial	Cartel de licitación	Informe de Opinión sobre la contratación 2023PX-000038-0001300001 para la "Adquisición de enlaces MPLS bajo la modalidad según demanda" del Poder Judicial.	10679-SUTEL-OTC-2023
2023	Solicitud de parte	Poder Judicial	Cartel de licitación	Opinión sobre el pliego de condiciones para la contratación del "servicio de telefonía fija bajo la modalidad según demanda" puesta en consulta por el Poder Judicial	09812-SUTEL-CS-2023 007-071-2023
2023	Oficio	Ministerio de Hacienda	Propuesta de Resolución	Informe sobre el proyecto de resolución denominado "Metodología para la fijación del canon de arrendamiento por la construcción y operación de redes públicas de telecomunicaciones en bienes de uso público municipales y nacionales, bienes patrimoniales de titulares públicos y fijación de la metodología para el cálculo de la contraprestación	015-084-2022 00024-SUTEL-OTC-2023 00048-SUTEL-OTC-2023 016-010-2023

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Año	Tipo	Destinatario	Tipo de Opinión	Materia	Opinión
				pecuniaria por el uso de bienes de dominio público para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas o en el patrimonio natural del Estado".	
2023	Solicitud de parte	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Cartel de licitación	Opinión sobre la contratación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de "Servicios de telefonía fija, vpn (mpls) e internet por fibra óptica empresarial para las agencias de extensión, direcciones regionales y oficinas centrales del Ministerio"	09970-SUTEL-OTC-2023 027-072-2023
2023	Oficio	MICITT	Propuesta Resolución de	Informe sobre la Propuesta de la estrategia nacional de ciberseguridad de Costa Rica 2023 – 2027, sometida a consulta pública por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	09061-SUTEL-OTC-2023 09063-SUTEL-CS-2023 032-065-2023
2023	Oficio	Ministerio de Educación Pública	Cartel de licitación	Informe sobre Opinión sobre la contratación 2022-CD-00059-0007300001 "Migración de Contratos del	01278-SUTEL-OTC-2023 015-013-2023

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Año	Tipo	Destinatario	Tipo de Opinión	Materia	Opinión
2023	Oficio	MICITT	Cartel de licitación	Convenio para Servicio de Telecomunicaciones con el ICE de conformidad con lo establecido en la CIRCULAR DGABCA 0023-2022” del Ministerio de Educación Pública. Informe desde la perspectiva de la competencia sobre una eventual instrucción de un proceso concursal para la asignación de espectro radioeléctrico para el desarrollo de redes móviles 5G	01556-SUTEL-OTC-2023 004-014-2023

*Opiniones disponibles en el siguiente enlace: <https://www.sutel.go.cr/opiniones-competencia>
Fuentes: Expedientes de la SUTEL

e. Convenios celebrados:

La SUTEL, como autoridad sectorial de competencia, en el período 2023 firmó un convenio internacional de cooperación en materia de competencia económica³, con la siguiente autoridad:

- Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de la República de Honduras (CDPC).

f. Eventos y talleres de promoción de la competencia

i. Eventos en los que se participó

1. Hacia el desarrollo de las redes 5G.

La SUTEL participó en el Foro virtual organizado por la Universidad Lead el día 13 de agosto de 2023 donde se expuso sobre mecanismos para promover la competencia incluidos en el borrador

³ El texto de este convenio se encuentra disponible en la página web de la SUTEL: <https://www.sutel.go.cr/pagina/contribuciones-y-convenios-internacionales>

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

del pliego de condiciones de la licitación para la Concesión para el uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones IMT, incluyendo 5G.

2. Buenas prácticas para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

La SUTEL participó en el Taller virtual organizado por el CIEMI del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el día 31 de agosto de 2023, donde expuso sobre mecanismos para promover la competencia en el desarrollo de redes de telecomunicaciones en inmuebles empresariales y comerciales con infraestructura compartida.

3. Inversión, Desarrollo Digital y Sostenibilidad de las Telecomunicaciones en Costa Rica

La SUTEL participó en el Taller virtual organizado por la Escuela de Economía de la Universidad Nacional el día 18 de octubre de 2023, donde expuso sobre los retos que enfrenta el sector telecomunicaciones producto de la digitalización de los mercados.

Imagen 1. Foro Inversión, Desarrollo Digital y Sostenibilidad de las Telecomunicaciones en Costa Rica. 2023.

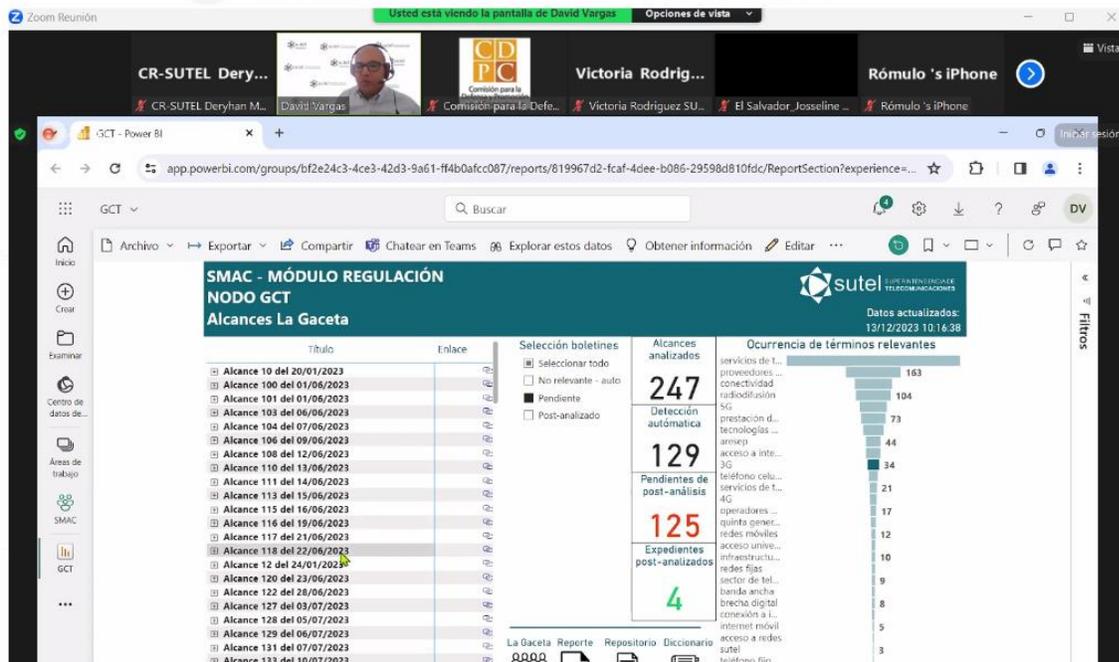


4. Séptima Videoconferencia Técnica de RECAC

La SUTEL participó en el Taller virtual organizado por la Red Centroamericana de Autoridades de Competencia el día 14 de diciembre de 2023, donde expuso sobre el Sistema de monitoreo y alerta de mercados (SMAC), compartiendo su experiencia con las autoridades centroamericanas sobre el desarrollo de este sistema.

San José, 20 de diciembre de 2023.
10705-SUTEL-OTC-2023

Imagen 2. Séptima Videoconferencia Técnica RECAC 2023.



ii. Capacitaciones organizadas

1. Simposio acción formativa en telecomunicaciones y competencia con la Escuela Judicial

La SUTEL impartió el citado simposio, en el que se abordaron distintas temáticas relacionadas con las telecomunicaciones y el derecho sectorial de competencia, entre ellos, i) Inducción al Régimen Sectorial de Competencia, ii) Procedimiento Especial para investigación y sanción de conductas contrarias a la normativa de competencia, y iii) Control Previo de Concentraciones. El simposio se organizó a través de 4 eventos a realizarse de manera virtual 3 de ellos, los días 20 y 27 de octubre y 10 de noviembre (día en que se realizó un conversatorio sobre los retos judiciales en materia de regulación económica y de la competencia, con panelistas internacionales), y una visita a las instalaciones del ICE el día 03 de noviembre, todos del 2023.

San José, 20 de diciembre de 2023.
10705-SUTEL-OTC-2023

Imagen 3. Visita Técnica Simposio Escuela Judicial 2023.



Imagen 4. Panel Internacional: Retos judiciales en materia de regulación económica y de la competencia. 2023.



San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

2. Taller virtual sobre el régimen sectorial de competencia a cable operadores

Como parte de las labores de promoción e la competencia, se realizó una capacitación de manera virtual con una serie de cable operadores interesados, en el que se abordaron las distintas temáticas como: i) Inducción al Régimen Sectorial de Competencia, ii) Procedimiento Especial para investigación y sanción de conductas contrarias a la normativa de competencia, y iii) Control Previo de Concentraciones. El taller se realizó el 19 de mayo del 2023.

iii. Eventos organizados

1. Taller virtual Guía para la imposición de multas por infracción a la normativa de competencia

En el marco del proceso de consulta pública de la Guía en cuestión se organizaron un taller para presentar dicho instrumento, en el que se contó con la participación de funcionarios de la SUTEL, agentes económicos, abogados especializados y público en general. La actividad tuvo lugar el día 21 de junio de 2023.

Imagen 5. Taller Guía para la imposición de multas por infracción a la normativa de competencia. 2023.



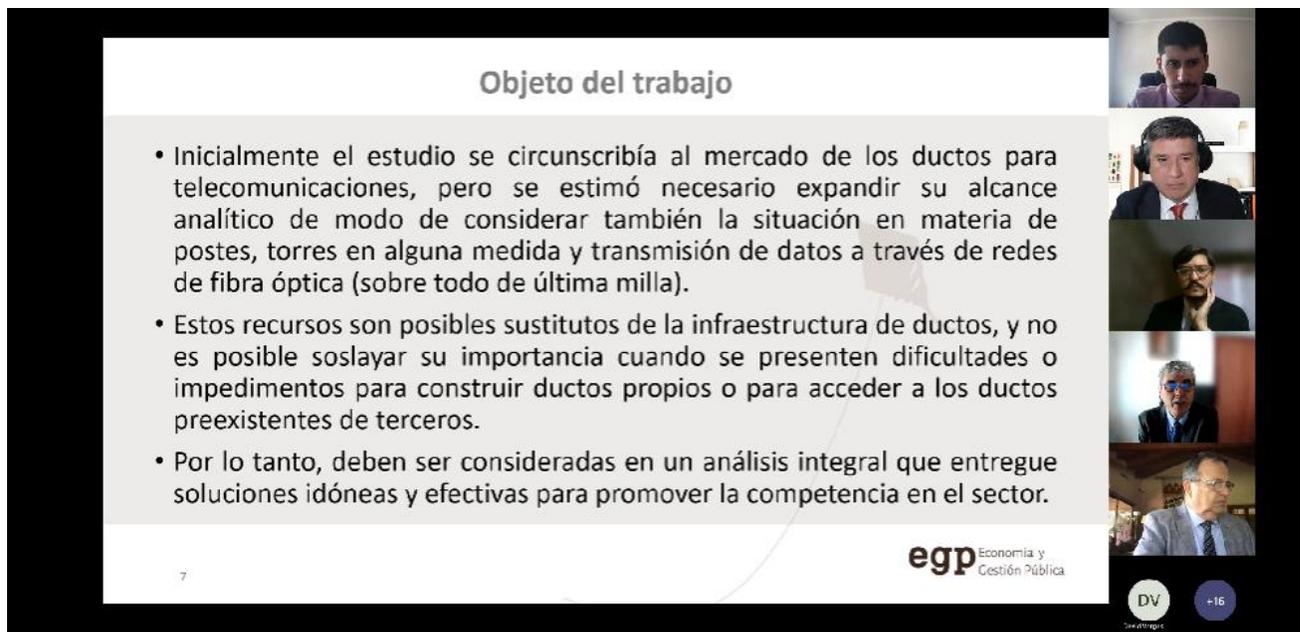
San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

2. Talleres virtuales sobre el Estudio de Mercado sobre la Infraestructura de Ductos y su Impacto en la Competencia

Se realizó una presentación preliminar de resultados y discusión sobre posibles recomendaciones del Estudio de Mercado por parte de Economía y Gestión Pública Consultores Limitada - EGP Consultores, en el marco del proceso de consulta pública del citado estudio. Para ello, se dieron talleres con funcionarios de la SUTEL, agentes económicos y otras autoridades públicas relacionadas con la temática de ese instrumento. Las actividades se realizaron los días 13 de enero y 21 de febrero, ambos del 2023.

Imagen 6. Taller estudio mercado sobre infraestructura de ductos. 2023.



Objeto del trabajo

- Inicialmente el estudio se circunscribía al mercado de los ductos para telecomunicaciones, pero se estimó necesario expandir su alcance analítico de modo de considerar también la situación en materia de postes, torres en alguna medida y transmisión de datos a través de redes de fibra óptica (sobre todo de última milla).
- Estos recursos son posibles sustitutos de la infraestructura de ductos, y no es posible soslayar su importancia cuando se presenten dificultades o impedimentos para construir ductos propios o para acceder a los ductos preexistentes de terceros.
- Por lo tanto, deben ser consideradas en un análisis integral que entregue soluciones idóneas y efectivas para promover la competencia en el sector.

7

egp Economía y Gestión Pública

DV +16

3. Evento virtual sobre Buenas Prácticas de Compartición de Infraestructura para Promover la Competencia

Se organizó la realización del citado evento en el que se abordaron las siguientes temáticas:

- Barreras encontradas en inmuebles condominales que dificultan el despliegue de redes de telecomunicaciones.
- Instrumentos regulatorios para favorecer la compartición de infraestructura.
- Presentación de las Guías de buenas prácticas en materia de compartición de infraestructura en condominios.
- Panel sobre retos para promover el despliegue de redes en inmuebles condominales o que cuentan con infraestructura compartida, con la participación de representantes de distintos sectores.

San José, 20 de diciembre de 2023.
10705-SUTEL-OTC-2023

El evento se realizó el 16 de mayo del 2023.

Imagen 7. Taller sobre Buenas Prácticas de Compartición de Infraestructura para Promover la Competencia. 2023.



4. Talleres virtuales sobre la Guía para la imposición de multas por infracción a la normativa de competencia

En el marco del proceso de consulta pública de la Guía en cuestión se organizaron un total de 2 talleres para presentar dicho instrumento, en los que se contó con la participación de funcionarios de la SUTEL, agentes económicos, abogados especializados y público en general. Las actividades tuvieron lugar los días 26 de noviembre del 2021 (el taller interno) y el 21 de junio de 2023 (el taller externo).

5. Talleres virtuales sobre el Estudio de Mercado acerca del Régimen Municipal y su impacto en el despliegue de infraestructura para redes 5G

Se realizó una presentación preliminar de resultados y discusión sobre posibles recomendaciones del Estudio de Mercado por parte de GlobalEcon LatAm - CECM, en el marco del proceso de consulta pública del citado estudio. Para ello, se dieron talleres con funcionarios de la SUTEL, agentes económicos y otras autoridades públicas relacionadas con la temática de ese instrumento. Las actividades se realizaron los días 4 y 16 de agosto, ambos del 2023.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

6. Talleres virtuales sobre la Guía de análisis de prácticas anticompetitivas en materia de competencia en el sector telecomunicaciones

En el marco del proceso de consulta pública de la Guía en cuestión se organizaron un total de 2 talleres para presentar dicho instrumento, en los que se contó con la participación de funcionarios de la SUTEL, agentes económicos, abogados especializados y público en general. Las actividades tuvieron lugar los días 06 y 13 de setiembre de 2023.

7. Evento presencial sobre el Régimen de competencia en telecomunicaciones en un entorno convergente

Se organizó el citado evento cuya temática giró en torno a los retos actuales que enfrenta el sector telecomunicaciones en materia de competencia económica producto de la convergencia tecnológica. El evento se realizó el 13 de octubre del 2023.

Imagen 8. Evento Retos del régimen de competencia en telecomunicaciones en un entorno convergente. 2023.



8. Talleres presenciales sobre el Manual interno de Inspecciones no anunciadas.

Se organizaron, un total de 2 talleres presenciales para presentar dicho instrumento a nivel de los funcionarios de la SUTEL; y otro evento abierto a agentes económicos, abogados especializados, jueces, autoridades públicas y público en general. Las actividades tuvieron lugar los días 23 y 31 de octubre y 01 de noviembre, todos del 2023.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Imagen 9. Evento ¿Qué hacer para que no lo sorprendan las inspecciones no anunciadas?



9. Talleres virtuales sobre la Guía de programas de cumplimiento voluntario

En el marco del proceso de consulta pública de la Guía en cuestión se organizaron un total de 2 talleres para presentar dicho instrumento, en los que se contó con la participación de funcionarios de la SUTEL, agentes económicos, abogados especializados y público en general. Las actividades tuvieron lugar los días 23 y 29 de noviembre de 2023.

10. Evento presencial sobre los Desafíos para el despliegue de redes 5G

Se organizó el citado evento cuya temática giró en torno a brindar información sobre las barreras a la competencia que afectan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel local y que a su vez impiden y limitan la entrada de nuevos actores y el crecimiento de los existentes. El evento se realizó el 24 de noviembre del 2023.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Imagen 10. Evento Desafíos para el Despliegue de Redes 5G.



11. Talleres virtuales sobre la Guía de análisis ex post de las decisiones de la SUTEL

En el marco del proceso de consulta pública de la Guía en cuestión se organizaron un total de 2 talleres para presentar dicho instrumento, en los que se contó con la participación de funcionarios de la SUTEL, agentes económicos, abogados especializados y público en general. Las actividades tuvieron lugar los días 30 de noviembre y 06 de diciembre de 2023.

g. Cumplimiento de metas en el 2023 en materia de promoción y abogacía de la competencia

En cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en la “Propuesta de Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia”, se encuentra que para las labores programadas para el 2023 se logró avanzar de la siguiente manera:

Emisión de guías		
Acción	Año Finalización	Avance
Guía para la imposición de multas	2023	100%

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

Guía para el análisis de conductas unilaterales y acuerdos verticales.	2023	100%
Guía para el análisis ex post de las decisiones de la Autoridad	2023	80%
Guía para programas de cumplimiento	2023	80%
Guía de buenas prácticas relativa al diseño de carteles de licitación para procesos de compras públicas de servicios de telecomunicaciones	2023	100%
Lineamientos destinados a promover buenas prácticas en la materia de despliegue de redes de telecomunicaciones a lo interno de inmuebles con infraestructuras compartidas	2023	100%
Lineamientos destinados a promover competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones en reglamentos condominales	2023	100%
Estudios de mercado		
Acción	Año Finalización	Avance
Estudio de mercado sobre ductos	2023	100%
Estudio de mercado sobre despliegue de infraestructura para redes 5G	2023	100%
Actividades de asesoramiento, capacitación y difusión		
Acción	Año Finalización	Avance
Evento Reglamento Técnico Ley 9736 ⁴	2023	100%
Evento estudio compras públicas sector telecomunicaciones	2023	0%
Evento Guía para la imposición de multas por infracción a la normativa de competencia	2023	100%
Evento Guía para el análisis de conductas unilaterales y acuerdos verticales.	2023	100%
Evento Guía para el análisis ex post de las decisiones de la Autoridad	2023	100%
Evento Guía para programas de cumplimiento	2023	100%
Evento estudio ductos	2023	100%
Evento despliegue infraestructura 5G	2023	100%
Taller de capacitación sobre mejores prácticas en el despliegue de redes de telecomunicaciones a lo interno de inmuebles con infraestructuras compartidas	2023	100%

Lo anterior evidencia que en materia de emisión de Guías y lineamientos se alcanzó alto un cumplimiento en todas las labores programadas, cumpliendo 5 de los 7 instrumentos programados con el 100% y los 2 instrumentos restantes alcanzando un 80% de cumplimiento, estando a la fecha pendiente finalizar con el proceso de consulta pública de ambas guías; en cuanto a estudios de mercado se tuvo un avance de un 100% en los dos estudios previstos para concluir. Asimismo, uno de los talleres que se habían incluido dentro de la programación inicial

⁴ En relación con este tema se realizó el evento Régimen de competencia en telecomunicaciones en un entorno convergente.

San José, 20 de diciembre de 2023.

10705-SUTEL-OTC-2023

en materia de compras públicas no se pudo realizar, sin embargo, se ha programado la realización del mismo durante el primer trimestre de 2024.

E. CONCLUSIONES.

De conformidad con lo desarrollado, se concluye:

- a. La promoción y abogacía de la competencia es una de las artistas del derecho de competencia, necesarias para fortalecer la aplicación de las normas sancionatorias del derecho de competencia.
- b. Se alcanzaron la mayor parte de las metas establecidas para el año 2023 en la *“Propuesta de Plan Bianual de Prioridades en Materia de Promoción y Abogacía de la Competencia”*, siendo que sólo no se logró completar las guías para el análisis ex post de las decisiones de la SUTEL y la de programas de cumplimiento voluntario, las cuales se incluyen en la planificación del 2024 y esperan ser concluidas durante el primer trimestre del año, al estar ambas pendientes únicamente de finalizar el proceso de consulta pública de ambos instrumentos. Asimismo, el taller pendiente en materia de compras públicas se estaría realizando durante el primer trimestre de 2024.

F. RECOMENDACIONES.

En virtud de lo expuesto de previo se recomienda al Consejo de la SUTEL valorar lo siguiente:

- a. Dar por recibido y aprobar el presente oficio relativo al *“Informe de labores de abogacía y promoción de la competencia realizadas en el año 2023”*.
- b. Reconocer la importancia de continuar impulsando las labores de promoción y abogacía del derecho de competencia en el mercado de las telecomunicaciones.
- c. Publicar el presente *“Informe de labores de abogacía y promoción de la competencia realizadas en el año 2023”*, en sitio web de la SUTEL, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicación y difusión, estos últimos definidos en el artículo 27 de la Ley 9736, que deben guiar el actuar de una autoridad de competencia.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Silvia Elena León Campos
Jefa de Instrucción y Promoción y Abogacía
Dirección General de Competencia

Deryhan Muñoz Barquero
Directora
Dirección General de Competencia

selc, dmb
Gestión: GCO-OTC-CGL-00023-2023